



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**NORA RIJOS MERCADO  
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
PROMOVIDA**

**CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0108**

**ASUNTO:** Orden de Re-señalamiento de  
Vista

**MINUTA RESOLUCION**

El caso de epígrafe estuvo señalado para Vista Administrativa el día 25 de octubre de 2019 a las 10:00 a.m. Llamado el caso para el comienzo de la vista, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") informó haber presentado moción reiterando su solicitud de desestimación del caso de epígrafe. Por otro lado la Promovente no compareció y en su lugar compareció su esposo.

Examinado el escrito de la Autoridad, se le requirió argumentara su planteamiento de falta de jurisdicción del Negociado de Energía. La Autoridad sin embargo planteó antes la imposibilidad de ver la vista ante la ausencia de la Promovente y el hecho de que su esposo no es abogado.

Atendidos los planteamientos, se suspendió la vista y se le concedió a la parte Promovente diez (10) días para presentar réplica a la moción de desestimación de la Autoridad. Al recibo de la misma el Negociado estará disponiendo y de ser necesario, señalaría vista administrativa en la que tendría que comparecer la Promovente.

En San Juan, Puerto Rico hoy 28 de octubre de 2019.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Pedro L. López Adames



## **CERTIFICACIÓN:**

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Pedro L. López Adames el 28 de octubre de 2019. Certifico además que el 28 de octubre de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0108 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: jcollmelendez@hotmail.com, y rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Resolución y Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica  
de Puerto Rico**  
Lcda. Rebecca Torres Ondina  
PO Box 363928  
San Juan, P.R. 00936-3928

**Nora Rijos Mercado**  
Andreas Court  
370 Calle 10 Apt. 17  
Trujillo Alto, P.R. 00976-7815

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de octubre de 2019.

---

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria